

En esta edición 2021 del Premio Nacional de Salud el OBJETIVO es: “Reconocer al personal de salud, con excepcionales virtudes y valores, que entregaron su vida para que muchos otros tengamos la oportunidad de sobrevivir a la pandemia por Covid-19”.

- A. Todas las **nominaciones serán recibidas y verificadas** por el Presidente del Premio Nacional de Salud y su staff para garantizar que cumplan con los lineamientos establecidos en el apartado “D” de este documento y los establecidos en documentos de la “CONVOCATORIA” y “NOMINACIÓN”.
- B. El **JURADO** es el órgano que calificará todas las inscripciones para el Reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE SALUD 2021”.
- C. El **JURADO** estará integrado al menos por 21 organizaciones altamente reconocidas de distintos sectores, entre las que se encuentran:

EDUCATIVO SUPERIOR O CIENTÍFICA PRIVADO  
SECTOR SUPERIOR O CIENTÍFICA PÚBLICO  
SECTOR MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD  
SECTOR PRODUCTOS Y SERVICIOS  
SECTOR TECNOLOGÍA Y RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES AMBIENTALES PARA LA SALUD  
SECTOR ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL  
SECTOR SALUD NACIONAL  
SECTOR SALUD INTERNACIONAL

- D. El Presidente del Premio Nacional de Salud fungirá como **coordinador del JURADO** sin voto. En caso de empate técnico, será el Presidente del Premio Nacional de Salud quién determine el ganador.

- E. Las organizaciones que integran el **JURADO** serán convocadas por el Presidente del Premio Nacional de Salud para que califiquen todas las nominaciones. No será indispensable que el JURADO se reúna físicamente, pero si es necesario que exista comunicación entre los organizadores y los integrantes.
- F. El **JURADO** calificará los siguientes factores:
- 1) **BENEFICIO** o contribución notable a la Sociedad.
  - 2) **IMPACTO** Social y Resultados de las acciones realizadas reflejadas en los beneficios o contribución a la Sociedad.
  - 3) **RESPONSABILIDAD SOCIAL** reflejada en las acciones.
  - 4) **HUMANISMO** en la atención a los pacientes.
- G. Cada integrante del **JURADO** asignará la siguiente puntuación a cada inscripción recibida:
- a) CUATRO puntos si cumple con TODOS los factores
  - b) TRES puntos si cumple con 3 factores
  - c) DOS puntos si cumple con 2 factores
  - d) UN punto si cumple con 1 factor
- NOTA: se deben asignar puntos enteros de lo contrario se eliminará ese factor de calificación.
- H. El Presidente del Premio Nacional de Salud es el encargado de **comunicar la decisión e informar directamente a los ganadores** del Reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE SALUD”.